



## Casos de discriminación en otros ámbitos

- 1. Enero. Córdoba. Discriminación por otros agentes.** Un hombre de etnia gitana se casó con una mujer no gitana y poco a poco fue alejándose de su familia, dejando incluso de relacionarse con otros miembros de la comunidad gitana. No obstante seguía siendo visitado por sus hermanas, a pesar de que los hijos del matrimonio nunca se relacionaron con la familia paterna. El hombre sufrió un infarto y falleció, y en la misma del funeral aparecieron los familiares gitanos para darle el último adiós. Cuando la hija les vio entrar, salió llorando y les pidió que se marchasen porque su novio estaba a punto de llegar y no sabía que su padre era gitano y su relación podía peligrar. La hermana del hombre le responde que entonces se llevarán a su hermano a un lugar donde nadie se avergüence de su vida ni de su muerte. Ante esto, la hija termina accediendo a que la familia gitana asista al sepelio.
- 2. Enero. Vigo. Discriminación por otros agentes.** Hombre de 40 años, analfabeto absoluto, sin habilidades de comunicación y sin carné de conducir es acusado por una empresa (hasta en tres ocasiones) de ser el conductor de un vehículo de alta gama, propiedad de la misma empresa, en la comisión de varias infracciones de tráfico con el objetivo de no cargar con las consecuencias económicas de las sanciones. La empresa en sus alegaciones aporta la fotocopia del DNI del usuario identificándolo como conductor, aprovechando la circunstancia de tener dicho DNI con el fin de facturar sus servicios como recogedor de chatarra de su almacén. Ellos conocen perfectamente las circunstancias sociales del usuario y la total indefensión en que va a quedar. Las jefaturas de tráfico correspondientes tramitan los expedientes sin notificación alguna al afectado, dando por buenas las afirmaciones de la empresa que aporta una dirección incorrecta. Según consta en el acuse de recibo de las notificaciones, éstas son recogidas por una persona del mismo origen étnico y con el mismo nombre pero con distinto DNI. Como consecuencia los trámites siguen adelante sin alegaciones del presunto infractor y los expedientes finalizan con la imposición de multas y posteriores embargos desde Hacienda, momento en que el afectado tiene conocimiento de los hechos, ya que para esto sí se consigue la verdadera dirección del sancionado. La AEAT procede al embargo de las rentas mínimas sabiendo que son inembargables a la espera de que el afectado reclame su inembargabilidad, cosa que debió apreciarse de oficio. Desde la FSG en Vigo se asesora al usuario en los trámites necesarios ante varios organismos para presentar los recursos oportunos, llegando incluso a tramitar la solicitud de un abogado de oficio y justicia gratuita, que termina siendo denegada por la Xunta de Galicia. Por otro lado se inicia también la vía de reclamación a la empresa por los hechos explicados. En opinión de la FSG estamos ante un proceso de discriminación, desde la primera actuación de la empresa que se aprovecha de las circunstancias de la víctima para evadir sus sanciones, y la Administración que no valora sus especiales circunstancias y su situación de desigualdad y total indefensión en el caso.
- 3. Enero. Málaga. Discriminación por otros agentes.** Hombre gitano con minusvalía física y trabajador de la ONCE desde hace muchos años, viene sufriendo trato discriminatorio, llegando a recibir incluso insultos y amenazas, desde hace más de 20 años por parte de algunos vecinos de su Comunidad de propietarios que, entre otras acciones, han impedido el acceso a la presidencia por parte del denunciante. El administrador de la finca que tiene perfecto conocimiento de los hechos no ha llevado a cabo ninguna acción al respecto. Se trataría de un caso de discriminación, o incluso de acoso al crear un entorno intimidatorio u hostil por cuestión de su pertenencia étnica, en la vivienda, no en el acceso a la misma sino por ejercida por otros agentes, en este caso, otros vecinos de la misma Comunidad de propietarios.

- 4. Enero. Córdoba. Discriminación por otros agentes (entidad bancaria).** Hombre joven acude a su entidad bancaria habitual para realizar unos trámites. Al día siguiente se presentan en su domicilio dos policías que le informan de que ha sido denunciado por la entidad bancaria por robar un sello de la misma y que debe acudir a declarar. Al poco tiempo la entidad retiró la denuncia, sin embargo el hombre interpuso a su vez otra por injurias y calumnias ya que la acusación carecía totalmente de pruebas en su contra y se basaba únicamente en prejuicios y estereotipos negativos hacia la comunidad gitana. Prejuicios y estereotipos que además se pudieron reforzar en los vecinos que viesen cómo la policía acudía a la casa de este hombre al que se acusaba de robo.
- 5. Febrero. Málaga. Discriminación por policía.** Un mediador intercultural de la FSG transitaba por una barriada de la localidad en la que había vivido durante muchos años y donde aún hoy vive parte de su familia. En un momento determinado, un agente de la policía le requiere la documentación y al comprobar que la dirección del carné de identidad no correspondía con la barriada el agente le recrimina que estuviera allí si no residía en la barriada, textualmente "si no vives aquí, no tienes que venir a la barriada para nada". Al parecer el derecho a la libre circulación no resulta de obligado cumplimiento en ciertas barriadas donde la presencia gitana es mayoritaria o significativa.
- 6. Marzo. Córdoba. Discriminación en salud.** Una mujer gitana de avanzada edad acude a su centro de salud con su número de cita correspondiente para el médico de cabecera. Cuando llega se sienta en la sala de espera y el médico sale de su consulta y se dirige en voz alta a la mujer con las siguientes palabras: "*¡Usted viene sin número y no pasa nada! ¡Estoy harto de Reyes, de Flores y de Heredias y de gitanos en las listas! ¡Estoy harto y no los aguanto más! ¡Usted no tiene número y viene por tonterías!*". La mujer le contesta que ella ni se llama Heredia ni Flores ni Reyes, que tiene su número de cita y la tensión a 16 con una arritmia, pero que no se preocupe que no le molestará más. Entonces fue a la segunda planta donde está administración y solicitó un cambio de médico de cabecera. Un mediador de la FSG acudió al día siguiente a la consulta del médico y éste se disculpó, sin embargo la disculpa no llegó a la víctima. Claro ejemplo de discriminación directa en el acceso a la salud por razón de etnia. Nuevamente los prejuicios y estereotipos negativos que atribuyen a la totalidad de la comunidad gitana el comportamiento individual de algunas personas son la causa de una actitud discriminatoria.
- 7. Marzo. Córdoba. Discriminación en salud.** Mujer joven de etnia gitana acude a la consulta del pediatra de urgencia de su centro de salud. Le explica al médico la sintomatología de su hija pequeña y la respuesta que recibe es que las gitanas tienen que limpiar más a fondo sus casas y que la mayoría de las enfermedades de los niños gitanos son consecuencia directa de la falta de higiene en los domicilios. Se trata de un claro ejemplo de discriminación en la salud ya que la mujer, lejos de ser tratada como el resto de pacientes, es reprochada por una conducta generalista que la médica atribuye a la totalidad de la comunidad gitana, sin entrar siquiera a estudiar el caso.
- 8. Abril. Granada. Discriminación por policía.** Mujer usuaria del Programa Acceder, gitana del este, con dos hijos a cargo. Ambos jugaban en el barrio con una pistola de balines de juguete que su madre les había comprado en una tienda cercana de "todo a cien". En ese momento la policía, que estaba haciendo un control, vieron al mayor de los niños con la pistola simulada de balines con la inscripción de una marca china a lo largo de todo el cañón y le dijeron que se la diese. El chico cedió y, según cuenta la madre y varios vecinos, los policías le pegaron, le metieron en un coche y se lo llevaron a comisaría. La madre les dijo que era un menor y les dio su documentación. En ese momento uno de los agentes de pidió disculpas y ella le dijo que les iba a denunciar por haber pegado a su hijo sin motivo. Posteriormente, en julio, recibe una notificación de la policía en la que se impone al menor una multa de 150 euros. Desde la FSG se tramita el recurso a dicha multa al considerarse desproporcionada la actuación de la policía con dos menores que sólo jugaban entre ellos. Hay que indicar que la cantidad de controles y su intensidad suele excesivamente mayor en barrios habitados por mayoría de población gitana.



**9. Abril. Eslovaquia. Policía.** en una comisaría de Kosice, en el Este de Eslovaquia, un grupo de policías cometió abusos sobre un grupo de niños gitanos a los que acusaban de robar un bolso. Los agentes obligaron a los menores a pegarse entre ellos, desnudarse e incluso los intimidaron de manera agresiva con perros. Al conocerse esta noticia, la reacción de la policía fue suspenderles e iniciar procesos de expulsión del cuerpo.

**EL PAÍS.COM | Internacional** Jueves, 11/11/2010, 09:11 h

Inicio | Internacional | España | Deportes | Economía | Tecnología | Cultura | Gente y TV | Sociedad | Opinión | Blogs | Participa

América Latina | Europa | Estados Unidos | Oriente Próximo | Corresponsales

ELPAÍS.com > Internacional

## Eslovaquia suspende a nueve policías por abusos contra niños gitanos

Los agentes les desnudaron y les obligaban a pegarse e insultarse

EFE - Praga - 09/04/2009

Vota  Resultado ★★★★★ 85 votos

Los abusos cometidos contra seis niños gitanos en una comisaría de Kosice, en el Este de Eslovaquia, ha causado el cese de nueve agentes de los servicios de seguridad del país centroeuropeo.



**Eslovaquia**  
A FONDO  
Capital: Bratislava.  
Gobierno: República.  
Población:  
5,455,407 (est. 2008)

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

En unas circunstancias aterradoras y bajo los ladridos de perros agresivos, un grupo de policías obligó el pasado 21 de marzo a varios niños gitanos a desnudarse y pegarse entre ellos, mientras los gendarmes filmaban la escena en sus teléfonos celulares y con cámaras de video.

Los agentes, mientras tanto, amenazan y gritan a los jóvenes, con expresiones como "panda de gitanos", y les obligan también a besarse. Algunos de los niños fueron incluso mordidos por los perros.

"He sido informado de que nueve policías han sido suspendidos de sus funciones, mientras que el proceso de expulsión de siete de ellos del cuerpo de Policía está en estudio debido a la infracción del juramento policial", ha informado este jueves en Bratislava el ministro de Interior, Robert Kalinak

El ministro ha precisado que varios oficiales perderán su puesto, y que "entre ellos figura el director de la unidad motorizada rápida y su mano derecha, el director del Departamento de Policía Local, y el director del Departamento de adiestramiento de perros".

El personal subalterno de aquellos departamentos fue testigo de esos malos tratos perpetrados por sus jefes en la comisaría de policía en el barrio de Linux IX, donde viven en su mayoría gitanos. "Han dañado gravemente el buen nombre del cuerpo y han hecho algo que no tiene nada que ver con la ética policial y está en contradicción con el juramento que hicieron", constató el presidente del dirección policial, Jan Packa.

Otros vídeos

Obligados a pegarse por robar un bolso

VIDEO - AGENCIA ATLAS - 09-04-2009

Un vídeo de teléfono móvil donde la Policía aparentemente abusa de un grupo de niños ha llevado la controversia a Eslovaquia. En él se observa cómo los niños son obligados primero a pegarse entre ellos y después a desnudarse. Los chavales, de en torno a los 10 años, habían robado el bolso a una mujer antes de ser detenidos. El vídeo llegó a manos del periódico SME Daily, quien ha difundido la noticia. El ministro de Interior eslovaco, Robert Kalinak, ha ordenado procesar a los policías por abuso de autoridad.

### Comentarios - 11

Página 1 de 3

1 2 3

11 **Silvano Torres** - 10-04-2009 - 06:16:08h

Los organismos que no se renuevan, mueren. Esto es un llamado a todas las Religiones, es tiempo de inclusión.

10 **Fawdawi** (<http://fawdawi.blogspot.com>) - 10-04-2009 - 05:19:59h

¿suspendidos? Es decir, después de un castigo ¿regresarán a su trabajo los enfermos estos? Esto que hacen las autoridades eslovacas lo defino con una sola palabra: ASCO.

9 **paris paris** - 09-04-2009 - 19:27:06h

si si

8 **Mocho** - 09-04-2009 - 19:21:36h

Pues yo soy profesor. ¿Por qué yo no cobro derechos de autor por mis maravillosas clases, que además mis alumnos aprovechan de por vida y les sirven en su vida particular y profesional hasta que se muera?. Esto me parece una tomadura de pelo. Que cobren el precio que corresponda y punto; pero que eso sea de por vida...Y además con canon digital, uses los elementos de almacenamiento de memoria para lo que los uses, aunque no esté relacionado con estos fines. El estado favorece a unos pocos de forma injustificada.

7 **Lea** - 09-04-2009 - 18:56:22h

Y la de cosas que jamas saldrán a la luz, vejaciones y malos tratos de fuerzas del orden de cualquier parte del mundo. Incluso a ninyos... A fuera con esta escoria de humanos que se creen con derecho a todo.

CASO 9

- 10. Abril. Madrid. Actos Racistas / Vivienda.** Ante la construcción de una vía que unirá dos barrios, Retiro y La Estrella, se producen una serie de manifestaciones y protestas públicas aludiendo a que aumentará la inseguridad en uno de ellos al permitir su acceso a vecinos del otro barrio. Uno de los barrios tiene mayores situaciones de exclusión social por lo que, argumentando el rechazo a la delincuencia o la drogadicción, se llegan a emplear discursos racistas en contra de la población gitana, identificándola como la raíz de esos problemas. Algunas declaraciones recogidas por los medios: *“Los gitanos son muy conflictivos”, “Van a echar para acá a todos los gitanos”.*
- 11. Mayo. Castilla y León. Discriminación por otros agentes.** En un programa de la televisión regional, el presidente de una organización benéfica, ante la noticia de que la comunidad de vecinos del local que sería sede de un comedor social se oponen radicalmente a que se instalen allí, para argumentar lo equivocados que están los vecinos utiliza la siguiente argumentación: no hay que tener miedo puesto que la gente que va a asistir a dicho comedor social son “gente como tú y como yo, no van a ver ni a gitanos ni a navajeros”. Desde el área de Igualdad de trato, en coordinación con la sede de la FSG en la localidad, se envía una carta al agente discriminador solicitando su rectificación pública. El agente discriminador se puso en contacto con la responsable de la FSG en Castilla y León para pedir disculpas por su expresión e insistió en que no era su intención discriminar a nadie, incluso indicó que iba a solicitar en algún medio un espacio para la rectificación solicitada. Sin embargo desde la sede de la FSG se hizo un seguimiento de prensa exhaustivo y no se publicó rectificación pública alguna, por lo que nuevamente un caso de discriminación en los medios, que tanta repercusión pública tiene, se queda “solucionado” con una disculpa privada, sin eliminar los efectos perniciosos de la primera publicación.
- 12. Junio. Irlanda. Actos racistas.** En junio de 2009 se produjeron ataques racistas contra los gitanos en el sur de Belfast (Irlanda del Norte). Las víctimas habían sufrido amenazas verbales y tres propiedades habían sido atacadas ese mismo día. La alcaldesa de la ciudad desautorizó las agresiones, animando a mostrar apoyo a las víctimas. Posteriormente, el gobierno norirlandés pagó billetes de avión a gitanos que deseaban el retorno a su país ante los hechos producidos.
- 13. Junio. Murcia. Actos Racistas.** La FSG realizó una fiesta de final de curso en un centro Juvenil situado en un polígono industrial de una pedanía de Murcia. Al término de la fiesta algunos de los niños que participaron en ella causaron daños en dos vehículos e increparon a algunas personas que se encontraban por el lugar. Al tener conocimiento de lo ocurrido, tres técnicos de la FSG se desplazaron al lugar para hablar con las personas afectadas. Acompañados por una trabajadora del centro juvenil se dirigieron al taller para conocer si los chicos habían causado allí alguna molestia y pedir disculpas por ello. De acuerdo a lo que se informó, no se había producido ningún daño, ya que cuando los menores intentaron entrar les impidieron el paso. Al identificarse, los trabajadores del taller, refiriéndose a los niños, dijeron que *“Ese autobús cargado de perros tendría que tener un guardián de perros”.* Uno de ellos añadió que vivía en un barrio donde había gitanos y que le daban ganas de coger una escopeta y cargárselos a todos. Los comentarios fueron pronunciados de manera vehemente y soberbia ante quienes sabían que eran trabajadores de la FSG, sin que eso los limitara lo más mínimo.
- 14. Junio. Navarra. Policía.** De acuerdo al informe presentado al Parlamento Navarro 2009 por SOS Racismo Navarra, se documenta un aumento en prácticas policiales discriminatorias por origen étnico. Se pone de manifiesto que las identificaciones a personas extranjeras o gitanas se realizan de manera más frecuente. En relación a abusos, intimidaciones y malos tratos por la propia policía, se recogen varios casos de agresiones a miembros de la Comunidad Gitana que en un caso llevaron al fallecimiento de una mujer.
- 15. Junio. Granada. Expresiones racistas.** Nuestro usuario es de Casanueva (Granada) y el hecho sucedió donde vive su hijo, Tocón, otro pueblo de la capital granadina. El hijo de nuestro usuario está casado con una muchacha que no es de etnia gitana, y ambos tienen un bebé. Una amiga, por parte de la nuera de nuestro usuario, ha manifestado en varias ocasiones que este bebé no es de su marido. Nuestro usuario fue a visitar a su hijo a Tocón con una tía de éste. Estaban en un bar tomándose algo el usuario, su consuegro, su hijo, la nuera y la hermana del usuario, cuando la amiga pasó



por allí con el coche. Ésta les llamó la atención a la pareja y empezó a insultarles y faltarles, hasta tal punto (me cuenta el usuario) que hizo el amago de pegarles. Al ver esto el resto de los familiares, salieron a ver qué pasaba y el consuegro del usuario, le agarró la mano para impedir que la chica agrediese a su hija. La hermana del usuario, al pedir explicaciones, la chica le contestó...“gitana, a ti no te temo, sois todos una gentuza, todos sois iguales...” y se fue a la guardia civil a denunciarles comentándoles que la habían agredido.

16. **Junio. Granada. Manifestaciones racistas.** El día de recogida de notas finales de educación primaria, a las puertas de un colegio donde interviene la FSG con los programas PAE (proyecto de acción educativa) y Fomento de la Zona Norte de Granada, tres técnicas de la Fundación se paran a saludar a una menor que conocen del colegio (pero con la que no se trabaja por ser de un curso inferior a los que interviene la FSG) y que va con su madre. Hablando de los planes que tiene la niña para verano, una de las técnicas le pregunta si va a ir a la piscina del barrio en los meses estivales, a lo que la niña, en presencia de su madre responde con total naturalidad: “Yo no, que ahí van muchos gitanos”. La madre no se inquieta en lo más mínimo por este comentario, tal vez desconoce que dos de las técnicas con las que se ha detenido a conversar son gitanas. Ejemplo de cómo los prejuicios son fruto del desconocimiento y van pasando de unas personas a otras generando situaciones de discriminación.
17. **Julio. Granada. Discriminación por Administración.** Mientras una trabajadora de la FSG realizaba las tareas propias de acogida de una nueva usuaria, al preguntarle si recibía alguna ayuda económica (salario social concretamente) ésta le dice que no puede ya que la trabajadora social a quien corresponde hacer los trámites no tiene muy buena comunicación con ella. Siguen hablando y la mujer le cuenta que a su hermana tampoco le tramita la solicitud ya que para ello necesita ir a ver la vivienda en la que vive, pero avisa de que no va a ir porque le da miedo ese barrio. Se trata de un barrio en el que viven mayoritariamente personas de etnia gitana, no es un barrio chabolista pero sí tiene grandes deficiencias. Sin embargo el resto de trabajadores de servicios públicos sí realizan su trabajo con normalidad. En resumen, dos familias de etnia gitana no pueden acceder a las ayudas sociales porque una funcionaria se niega a hacer su trabajo, que sí hace con el resto de usuarios del servicio, por los temores que le hacen surgir sus prejuicios y estereotipos negativos.
18. **Julio. Granada. Manifestaciones racistas.** Una trabajadora de la FSG esperaba el autobús en la zona norte de la capital y una mujer, visiblemente con minusvalía física, se acercó a ella y empezó a hablar de que ya está harta de su padre e intentando entablar conversación. Los comentarios siguen en el sentido de que tiene que ir al médico, que no tenía para el autobús, que tenía muchos problemas, que no le arreglaban la paga, continuando así hasta que dijo: “es que no te puedes fiar, las gitanas de aquí yo sé cómo actúan. No tienen educación, no saben hablar, es una mala gente. Yo no quiero vivir aquí.” Es un claro ejemplo del grado de “aceptación” o “normalización” del racismo hacia la comunidad gitana, que es expuesto sin ningún pudor en cualquier conversación superflua con desconocidos.
19. **Julio. Granada. Expresiones racistas.** Una trabajadora de la FSG de camino a realizar los seguimientos semanales de las formaciones que están en marcha en la localidad, escucha una conversación en el autobús entre dos conocidos sobre la famosa “crisis”. La conversación va evolucionando y desvaría en críticas a los gitanos del este, diciendo que en realidad no quieren trabajar y que lo único a lo que vienen es a que les den pan sin hacer nada. Esta es la idea mayoritaria que se tiene de los gitanos rumanos en la localidad, basada en prejuicios y estereotipos negativos que, como casi siempre, se extienden a toda la comunidad: son ladrones y se mueven por la ley del mínimo esfuerzo.
20. **Agosto. Granada. Racismo por policía.** Un joven de poco más de 20 años iba en moto, sin la documentación, por un municipio de la localidad cuando la policía le dio el alto. Al preguntarle por la documentación de la moto el chico contestó que no los tenía, a lo que uno de los policías le respondió que “*todos los gitanos y los moros tenían que irse fuera de España*”. El compañero de este policía, mayor que él, le aconsejó que no hiciese este tipo de comentarios. Cuando llevaban detenido al muchacho, el policía más joven observó que el muchacho cojeaba y empezó a darle golpecitos en la rodilla lesionada con la porra “a ver si era verdad”. El muchacho se sintió muy intimidado por este trato y por los comentarios referidos.

- 21. Agosto. Hungría. Actos racistas.** En una aldea de Hungría, Tatárszentgyörgy, un hombre y su hijo de 5 años, ambos gitanos, fueron asesinados premeditadamente. Los autores del crimen arrojaron bombas incendiarias contra la casa de la familia, y dispararon contra el padre y su hijo cuando trataron de escapar de las llamas. Los asesinatos han resucitado el discurso de violencia que propagan grupos de extrema derecha en Hungría: en noviembre de 2008 dos hermanos fueron asesinados en la localidad de Nagycséc, en el este del país, de forma casi idéntica. El partido del extrema derecha Jobbik y a su brazo paramilitar, la Guardia Húngara, que utiliza un uniforme que recuerda a los fascistas que apoyaron a los nazis, emplea una habitual retórica del odio contra gitanos y judíos. Tatárszentgyörgy fue escenario de un provocador desfile de la Guardia Húngara, en el que se hablaba de "limpiar" la vida pública de lo que califican como el "crimen gitano". Poco después de este desfile, un tribunal prohibió la "asociación cultural Guardia Húngara por causar temor entre los gitanos y en otras minorías y herir la dignidad de los judíos". Un informe de un comité del Consejo de Europa criticó a Hungría por el "brusco aumento del racismo en el discurso público" y por la cada vez mayor difusión que tienen en la prensa los mensajes y las actitudes racistas contra los gitanos.
- 22. Septiembre. Granada. Manifestaciones racistas.** Dos hermanas, usuarias de la FSG, fueron a un taller mecánico porque tenían cita para arreglar el coche. Se pusieron en la cola en la que estaban esperando otros clientes. Una de las hermanas avanzó hasta la puerta del despacho donde iban a ser atendidas al ver que había un listado con los nombres de los clientes y la hora de la cita. En ese momento un hombre les llamó la atención en voz elevada diciéndole que la cola estaba más atrás. Una de las hermanas le explicó que su intención era sólo ver la lista, que ya habían pedido la vez en la fila, pero el hombre volvió a repetirles en tono más alto y más brusco que se apartasen de allí. Una de las hermanas le dijo que si habían pedido la vez, que más le daba dónde esperasen, si dentro o fuera de la cola, y el hombre le contestó, sin venir a cuento: "*mira que bien taconeas la gitana*", a lo que su mujer añadió: "*luego decís que sufrís discriminación los gitanos, si es que sois...*". En ese momento salió del despacho el señor que atendía y llamó a las hermanas ya que era su turno, no había que esperar fila sino que dada uno tenía su hora asignada previamente. Ejemplo claro de la discriminación que reciben personas de la comunidad gitana sólo por el hecho de su pertenencia étnica. Fueron las únicas tratadas de ese modo por otros clientes que, llevados por sus prejuicios y estereotipos negativos, daban por sentado que se iban a saltar la fila. Es también ejemplo típico de la "justificación" de la discriminación que se utiliza con la comunidad gitana, de cómo por el comportamiento de una única persona se justifica la discriminación a toda la comunidad.
- 23. Octubre. Granada. Discriminación por Administración.** Mujer derivada del Instituto Municipal de Formación y Empleo busca empleo y formación en la sede de la FSG en la localidad. En un momento determinado llaman desde el mismo IMFE para solicitar un informe sobre la intervención con la usuaria desde la FSG ya que se lo ha pedido la trabajadora social con la intención de llevarlo a "menores". Según esta trabajadora social, la usuaria no se preocupaba por buscar trabajo ni hacía nada por mejorar su situación, de hecho la trabajadora del IMFE refiere que la trabajadora social le dijo textualmente: "*Si es que esta gente no quieren trabajar, lo único que quieren es vivir de subvenciones*". La propia trabajadora del IMFE la califica como una trabajadora social con prejuicios.
- 24. Octubre. Málaga. Discriminación por policía.** Hombre de etnia gitana, trabajador de la FSG, conducía su vehículo cerca de una Barriada de la zona cuando dos agentes motorizados de la policía local le ordenan parar el vehículo. Tras hacerle bajar del mismo, le obligan a abrir el maletero. El compañero les pregunta que "si le han parado por el hecho de ser gitano, llevar el pelo largo y conducir un mercedes cerca de la barriada". El agente reconoce los hechos implícitamente al contestar: "hombre... entiéndeme". Tras un breve diálogo, la conversación se tornó más cordial, y aunque el agente no llegó a disculparse, reconoció, de alguna forma, que había actuado de forma prejuiciosa.
- 25. Octubre. Málaga. Discriminación por otros agentes.** Desde que comenzó la Escuela Taller en la localidad han sido frecuentes las quejas, muchas veces no justificadas, por parte de la Comunidad de Vecinos del local en que se desarrolla, referentes a la limpieza del recinto, el tránsito de motocicletas por lugares no permitidos, etc. Se da la circunstancia de que en el mismo recinto se encuentran ubicadas las oficinas del IMFE (Instituto Municipal de Formación y Empleo) lo que hace que se pro-



duzca a diario una gran concurrencia de usuarios en ambos servicios. Sin embargo, parece ser que son sólo los usuarios de la FSG los capaces de generar los referidos problemas de convivencia. ¿Tendrá algo que ver que en la ventana de las instalaciones de la escuela taller pone la palabra “gitano” mientras que en las el IMFE no? Porque realmente nadie se ha preocupado de ver a qué programa acuden los que tienen motocicletas o los que ensucian el lugar.

- 26. Octubre. Jaén. Manifestaciones racistas.** Entra a la sede territorial de la FSG en la localidad un vecino del inmueble donde el local está situado. Empieza a hablar de los carteles de las campañas de sensibilización “El empleo nos hace iguales”, pero el tema se desvía y el hombre empieza a hacer comentarios del tipo “todos los gitanos son iguales”, “no quieren trabajar”, los niños van descalzos y viven mal porque quieren”, “prefieren vivir de las ayudas antes que esforzarse por estudiar y conseguir un empleo”, etc. Una de las trabajadoras de la FSG les preguntó que a cuántos gitanos conocían, porque seguro que hablaban por bocas de otros, por cosas que habían escuchado más que por su propia experiencia personal, y que esa imagen de la que hablaban era de personas que viven en la marginalidad, gitanos o no gitanos, pero que en cambio estaba asociando esa imagen a toda la comunidad gitana en general. El hombre se marchó sin más.
- 27. Noviembre. Jerez. Actos racistas.** Nos enteramos de este caso a través del sistema de seguimiento de prensa. Según un diario de tirada local, una peña flamenca fue objeto de vandalismo y amaneció con pintadas, algunas de ellas de carácter racista, en concreto el diario muestra una foto de la fachada donde habían escrito “Gitanos no”.
- 28. Noviembre. Granada. Manifestaciones racistas.** Una mujer de la localidad, trabajadora de la FSG, recibe una llamada de una agencia inmobiliaria ya que había estado consultando pisos en alquiler. La compañera le responde que ya no le interesa, que se ha comprado su propio piso, y la persona de la inmobiliaria le empieza a hacer preguntas sobre el piso. En un momento dado le pregunta por su localización y cuando le dice el barrio en el que está situado, la persona de la agencia le dice que muy bien, que entiende que no le haya gustado la que le habían ofrecido ellos porque la zona es conocida como “el barrio de los gitanos”.
- 29. Noviembre. Jerez. Actos racistas.** Un matrimonio viene teniendo problemas de convivencia con un vecino. En una ocasión, el vecino dio un empujón a la hija pequeña del matrimonio y a su novio, el resto de vecinos que presenciaron la situación le dijeron que si no le daba vergüenza pegarle a una mujer, a lo que el vecino respondió: “*voy a pegar cuatro tiros y voy a matar a los gitanos. De la cárcel se sale pero del cementerio no.*” Vino la policía y le retuvieron en comisaría para tomarle declaración. El juicio está pendiente de celebración. Por otro lado, este señor ha tomado como hábito el presentarse en el lugar de trabajo de la hija mayor de la familia, que trabaja como cajera en un centro comercial, y cuando pasa por la caja simula llamadas de teléfono diciendo cosas como “estos asquerosos gitanos”.
- 30. Diciembre. Huelva. Discriminación por otros agentes.** Al finalizar la jornada escolar, en la puerta de un colegio de la localidad, una madre llama a su hija diciéndole su nombre y primer apellido para que le prestara atención. Otra madre que estaba en la puerta del colegio lo oyó y dijo: “¡Uy, Vargas! Ese apellido es de gitanos”, a lo que la niña respondió “es que soy gitana”. La otra madre entonces le dijo: “pues no digas eso que no se te nota que eres gitana” a lo que la propia madre de la niña le contestó que no tenía por qué ocultarlo ya que su padre es gitano y la niña está orgullosa de ser gitana. No es algo para ocultar.